

EFEMÉRIDES

De los sucesos notables ocurridos en la República, desde 20 de Junio de 1867 á 30 de Junio de 1868.

Firmes en nuestro propósito de servir á la historia del país con la publicacion de las efemérides anuales, hubiéramos querido traerlas desde la salida del gobierno republicano de la capital, refiriendo las principales providencias y vicisitudes en la trabajosa peregrinacion que emprendió á consecuencia de la invasion de las tropas francesas: las acciones mas importantes de guerra que hubo entre las fuerzas nacionales y extrangeras con todos los episodios dignos de narrarse para ejemplo y enseñanza de la posteridad; mas careciendo de datos oficiales y periodísticos, que aunque tenemos ofrecidos, aun no han podido coleccionarse, en el presente, solo nos limitamos al periodo transcurrido desde la ocupacion de la capital por el ejército del general Diaz despues de un asedio de cerca de 70 dias.

1867.

JUNIO 20. Convenios celebrados entre los generales Diaz y Tavera para la entrega de la plaza al primero.

20. El cuartel general exime por quince dias del pago de derechos á los comestibles.

21. El mismo cuartel general nombra una comision municipal que funcione como Ayuntamiento: Presidente, el Lic. Antonio Martinez de Castro.

21. El mismo sobre restitucion á los despojados por la revision de bienes nacionalizados hecha por el imperio.

21. El Gobierno del Distrito prohibe por tres dias la venta de licores embriagantes; este mismo dia manda inscribirse á todos los que hubieren servido al imperio.

21. El Gobierno del Distrito manda desocupar los conventos de monjas dentro de 48 horas.

26 y 27. Se recibieron en Méjico partes telegráficas de la fuga de Bureau y demas imperiales de Veracruz, quedando este puerto á disposicion del Gobierno y de la sumision

de Mendez y prision del general Santa-Ana en Sisal, extrayéndolo del vapor americano "Virginia."

28. Ley que prohibe las loterías, expedida todavia en San Luis Potosí.

JULIO 4. Disposicion del Gobierno del Distrito comunicando la del cuartel general, para que dentro de treinta horas que se cumplieron á las seis de la tarde del cinco, se presentaran como presos en el ex-convento de la Enseñanza, los notables, consejeros, ministros, comisaries y demas grandes funcionarios que habian fungido en el imperio. Al término citado estaban en el edificio doscientas cincuenta personas de las ya dichas.

La misma disposicion dió el citado cuartel general sobre generales y gefes, señalando por prision á los primeros, Santa Brigida, y á los segundos Regina.

8. A las seis de la mañana fué aprehendido D. Santiago Vidaurri en el número 6 de la calle de San Camilo: inmediatamente, conforme á la ley de la materia, se identificó su persona y á las cuatro de la tarde fué fusilado en la plazuela de Santo Domingo. Una música militar del cuadro, al llegar el ajusticiado, tocó la cantata conocida con el nombre de Cangrejos, lo que era un insulto muy feo al paciente. Los presentes y las autoridades reprobaron el hecho.

8. El cuartel general proroga el término para la presentacion de los presos llamados por la disposicion del 4 hasta las seis de la tarde del 9, para no verse en la precision de repetir otra sangrienta ejecucion. En consecuencia, el dicho dia 9 se presentaron el obispo Ormaechea, el ministro Marin, el hijo de Vidaurri y otros.

9. El cuartel maestro, C. Justo Alvarez, pone en libertad, aunque dejándolos á disposicion del Gobierno, á diez y ocho presos de la Enseñanza.

15. Entra el Gobierno á Méjico. El Presidente de la junta Municipal le arengó á su entrada en Palacio; recibió las felicitaciones oficiales y en la tarde hubo un espléndido convite en Minería y fuegos de artificio en la noche. Varios ciudadanos le regalaron una corona de oro y otras de laurel que se distribuyeron á los Ministres y generales. El mismo dia publicó un manifiesto el Presidente en que anuncia no estar "inspirado por ningun sentimiento de pasion, contra los que lo habian combatido, y pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad." El dia antes, en Chapultepec, amplió en la ciudad por una disposi-

cion gubernativa, la prision de 58 individuos de los de la Enseñanza. El general Diaz, en jefe del ejército de Oriente, entregó al Ministro de Hacienda, 104,000 pesos en la comisaria del propio ejército; 3,517 en la administracion principal de rentas, y 8,184 en la oficina de contribuciones; esto le honra mucho!

20. Se nombra el nuevo Ministerio: de Relaciones y Gobernacion, Lerdo de Tejada. Hacienda, Iglesias. Justicia e Instruccion Pública, Lic. D. Antonio Martinez de Castro. Fomento. D. Blas Balcárcel. Guerra, Megía.

20. Decreto: restablece el Ministerio de Fomento. Se nombra Ministro al C. Blas Balcárcel.

21. Prision de O'Horan en la Hacienda de San Nicolás.

27. Decreto: establece 4 divisiones del ejército del centro, con 4,000 hombres al mando del general Régules. cuartel general, Méjico: de Oriente al mando del general Diaz, 4,000 hombres. Tehuacan: del Norte, 4,000 hombres al mando del general Escobedo, San Luis Potosí: Occidente 4,000 hombres; general Corona, cuartel general, Guadalajara: del Sur, general Alvarez.

AGOSTO 1. Ley que prohíbe á los promotores fiscales, abogados de pobres y demas funcionarios del poder judicial, ser apoderados, abogados, asesores, ó árbitros.

3. Decreto: Deroga la disposicion del general Diaz sobre los delitos de homicidio, estupro y robo.

5. Decreto: concede una condecoracion de primera clase á los que combatieron la intervencion desde el principio y otra de segunda á los que despues lo hicieron, pero antes del 1º de Junio de 66.

5. Se instala la Corte Suprema de Justicia nombrada por el Gobierno, bajo la presidencia del Lic. Sebastian Lerdo de Tejada. Magistrados, Ogazon, Zamachona, Riva Palacio (Vicente), Lafragua, Yañez, Ordaz, Valle, Gomez, Cardoso y Dondé. Fiscal, Ortega Ealallo. Procurador General, Ruiz (Joaquin.)

6. Planta de las oficinas de Hacienda.

8. El Ministerio de Hacienda comunica una lista de individuos, á quienes se les conmuta la pena de confiscacion impuesta por la ley de 16 de Agosto de 1863, en multas pecuniarias.

11. Se indulta al general Castillo y demas sentenciados á muerte en Querétaro.

12. Decreto: que todos los comprendidos en la ley de confiscacion se presenten á que se les imponga la multa de conmutacion.

12. Decreto: establece una oficina con la denominacion de administracion de bienes nacionalizados; su jefe, el C. Juan Zambrano.

13. Decreto: organiza un nuevo Ayuntamiento.

14. Ley de Convocatoria para las elecciones de los poderes de la Union; introduce la novedad de apelar al pueblo para que dé su voto en las Reformas de la Constitucion, sobre la division del Legislativo en dos cámaras: el veto suspensivo del Presidente: sobre relaciones escritas entre los poderes Legislativo y Ejecutivo; sobre restriccion á la Diputacion permanente para convocar al Congreso, y sobre la sustitucion del Presidente de la República por su falta, y la del de la Corte de Justicia. Esta Convocatoria causó una polvareda que levantaron los periódicos de oposicion al Gobierno. El Presidente dió un manifiesto el 22.

14. Decreto sobre restriccion de facultades á los Gobernadores de los Estados, mientras se plantea el régimen constitucional.

17. Planta de la oficina del papel sellado.

17. Decreto: Que cesen las facultades extraordinarias de los generales, gobernadores, etc., sobre Hacienda.

18. Consejo de guerra del ex-general O'Horan. Fué muy concurrido.

19. Recepcion oficial del Ministro Norte-Americano D. Marcos Otterbourg. Este señor era cónsul antes de su promocion á este puesto.

19. Decreto sobre denuncia de bienes eclesiásticos.

20. Decretos sobre rehabilitacion de escribanos y abogados.

20. Planta de la contaduría mayor de Hacienda y Crédito Público.

20. Ley sobre revalidacion de sentencias y actuaciones de los tribunales imperiales.

22. Ejecucion de O'Horan. Dejó escrita una proclama y murió con valor, reclamando el epíteto de Traidor.

24. El Ministro de la Guerra contesta á una acusacion que le hizo por la prensa el general Félix Diaz, sobre proporcionar doscientas cargas de maiz á los franceses. El Gobierno la remitió al juzgado de Distrito.

25. Convite de despedida del general Diaz; asistieron el Presidente y sus Ministros, menos el de Guerra. Sus amigos le regalaron una magnífica espada que costó mas de 2000 pesos. Tiene por inscripciones: "Destruccion del imperio.

Miahuatlan, Oajaca, Puebla, México. Al C. general Porfirio Diaz, sus amigos, 15 de Julio de 1867."

26. Decreto; declara caduca la concesion á la compañía del tránsito de Tehuantepec.

29. Decreto: se concede á la viuda de Chavez, fusilado por los franceses, seis mil pesos; primero se acordó fuese en una finca, luego en abonos de quinientos pesos mensuales por el tesoro nacional.

SEPTIEMBRE 1º. Llega el almirante Tegethoff en demanda de los restos mortales de Maximiliano.

4. En una conferencia del almirante y los Sres. Riva Palacio y Martínez de la Torre con el Sr. Lerdo, este manifestó que para entregar el cadáver del Archiduque, necesitaba un documento oficial, ó del gobierno de Austria ó de la familia.

10. Salen los presos militares de Santa Brígida y Regina para cumplir sus condenas en Perote. De la Enseñanza los civiles salen varios como el obispo Ormaechea y otros, destinados fuera de la República; otros confinados á distintos lugares del territorio nacional; otros presos por 4 años, y otros por 2.

10. Ley contra los intrusos en el ramo judicial llamados tinterillos.

11. El Gobierno remueve del gobierno de Guanajuato, al general Leon Guzman, por haberse opuesto al cumplimiento de la ley de Convocatoria.

12. Decreto sobre el impuesto de dos por ciento á los efectos de comercio en la Aduana de Méjico.

13. Ley sobre papel sellado.

14. Ley para expeditar el recargo de causas en los tribunales.

16. El Gobernador del Distrito invita á los Estados para que cooperen á la ereccion del monumento á la independencia en la capital de la República.

18. Murió en la Enseñanza repentinamente el Lic. Alejandro Villaseñor, secretario que fué de la prefectura de Méjico. Parece que el entierro fué costeado por sus amigos coo-
presos por la suma indignicia en que estaba.

21. Decreto sobre el tanto por ciento de herencias trans-
versales y manda forzosa para la Biblioteca nacional.

21. Decreto sobre arreglo de los juzgados menores.

25. Ley sobre la deuda consolidada de la Nacion.

25. Inundacion en Tuxtepec; el rio arrasó varias casas.

OCTUBRE 1º. Conmuta de pena á los militares imperiales.

6. Eleccion de diputados: resultaron nombrados en el Distrito. Baz Juan José, Baz Valente, Iglesias, Romero, Rubio, Zarco, Lerdo de Tejada y Morales Puento. El dia siguiente fué la del Presidente de la República y de la Corte, y resultaron por lo primero, Juarez, por lo segundo, Lerdo. Hubo repiques y cohetes con este motivo.

6. Decreto: autoriza á la compañía La-Sère para la apertura interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

7. Furioso huracan que casi destruyó á Matamoros; Brownsville y Bagdad sufrieron tambien mucho. Las propiedades fueron aniquiladas y de muertos se supo cosa de veintiseis, ocho vapores fueron destrozados.

9. Recepcion del ministro de Bolivia D. Quintin Quevedo.

9. El consejo de guerra condena á Santa-Anna á ocho años de presidio.

15. Decreto: autoriza á Morales Montenegro y Cunha Reis, para poner un camino de fierro de Méjico al punto navegable de Tuxpan.

15. Decreto: aclara el de 11 de Setiembre sobre tinterillos.

15. Decreto sobre agentes de negocios.

22. Banquete en Palacio de ciento ochenta personas al enviado de Bolivia.

29. Decreto: las funciones de inspector del cuerpo médico militar, las reúne el Ministerio de la Guerra.

31. Decreto sobre introduccion de harinas extranjeras, derechos que han de satisfacer.

NOVIEMBRE 4. El Ministro de Relaciones, vista la solicitud del ministro de la casa imperial de Austria, accede á la entrega del cadáver de Maximiliano.

10. Murió en la Habana el Lic. D. Teófilo Marin, ministro que fué del gobierno imperial. Fué muy sentido por sus buenas prendas y maneras.

12. El Ministerio de Hacienda declara nulos los remates hechos en Tacubaya por adeudos de contribuciones con infraccion de varias leyes.

13. Sale el convoy fúnebre conduciendo los restos del archiduque Maximiliano.

14. Decreto: revalida las dispensas de edad dadas por el gobierno imperial.

15. Decreto: establece escribanos con el título de actuarios en los juzgados civiles de Méjico y su Valle.

19. Decreto: suprime el impuesto conocido con el nombre de peages, y lo sustituye con otro.

19. Ley sobre créditos contra el Gobierno.
 23. Ley que organiza el cuerpo de artillería.
 27. Bando del Gobierno del Distrito reglamentando el trabajo y trato de los operarios de panaderías, tocinerías, &c. que ha sido un remedo de esclavitud.
 27. Decreto dispensando de caducidad el privilegio de la compañía del camino de fierro de Méjico á Veracruz por haber celebrado convenios con el gobierno pasado. Estará concluido hasta Puebla al fin de 68, y á Veracruz al de 71, y se le otorgan grandes concesiones.
 28. Ley sobre moneda. El 15 de Setiembre de 68 cesa la circulación de las monedas imperiales y demas no arregladas á esta ley.
 28. Ley de dotacion del fondo municipal de la ciudad de Méjico.
 29. Decreto: restablece el Ministerio de Gobernacion.
 29. Ley orgánica de notarios y actuarios.
 30. Ley: establece la Biblioteca Nacional en la ex-iglesia de San Agustín y pone la planta de sus empleados.
 30. Ley sobre denuncias de intestados. Fué asesinado el coronel Platon Sanchez, presidente que fué del consejo que juzgó á Maximiliano y sócios, en una poblacion llamada Lobos.
 30. Decreto: manda separar de la administracion de papel sellado de treinta á cincuenta mil pesos mensuales para rematarlos á los acreedores del erario.
 DICIEMBRE 1º Decreto: suspende el derecho adicional de amortizacion de la deuda pública interior que se cobra en las aduanas marítimas.
 1º Decreto: establece una direccion de contabilidad en el Ministerio de Hacienda.
 2. Ley que aumenta la contribucion municipal en cincuenta por ciento, y en veinte por ciento las directas para el desagüe.
 2. Ley orgánica de instruccion pública.
 3. Ley sobre papel sellado.
 8. Se instala el Congreso con las solemnidades de estilo. El primer presidente de este cuerpo lo fué el C. Ezequiel Montes.
 5. Ley sobre rehabilitacion de matrimonios celebrados durante el imperio. Declara válidos los celebrados ante las autoridades imperiales ó ante los ministros de cualquiera culto.
 7. Decreto: establece en el Ministerio de la Guerra los departamentos de ingenieros, estado mayor y cuerpo médico-militar suprimidas sus direcciones.

7. Decreto: establece el colegio militar.
 8. Pide el cónsul inglés su pasaporte y los de los miembros de la última legacion que se manda retirar por su gobierno. El megicano se los remite el 11. La causa es que no puede el Gobierno megicano tener relaciones con los que reconocieron al imperio.
 11. Motin militar de Mérida, desconociendo al gobernador Zepeda; hace cabeza un coronel Orsell.
 16. Eleccion del Ayuntamiento constitucional; su presidente, el C. Mariano Riva Palacio.
 19. En este dia se hizo la computation de votos para Presidente de la República y Corte de Justicia, con cuyo motivo hubo cohetes y repiques.
 20. Decreto: declara Presidente de la República al C. Benito Juarez, y de la Corte de Justicia al C. Sebastian Lerdo de Tejada.
 22. Se inauguró otra vez el tramo del camino de fierro de Méjico á Apizaco: hubo convite en este último punto, al que concurrió el Gobierno y multitud de convidados, diputados, empleados, &c.
 23. Decreto: que las sesiones del Congreso comiencen á la una en vez de las diez del dia.
 25. Murió en la ciudad de Guadalupe, muy anciano y enfermo, el general D. Mariano Salas, ex regente del imperio, Presidente que fué de la República y veterano de la Independencia.
 25. Toma de posesion del Presidente Juarez.
 27. Por una coincidencia notable, al llegar á Cádiz la "Novara" con el cadáver de Maximiliano, salia en otro buque para Méjico el del Sr. Elguero D. Hilario, muerto en Sevilla.
 30. Se admite la renuncia del C. Iglesias en el Ministerio de Hacienda.

1868.

- ENERO 2. Decreto: deroga el artículo de la ley orgánica de instruccion pública sobre alumnos internos.
 4. Decreto: autoriza el Congreso al Ejecutivo para declarar en estado de sitio las poblaciones que crea convenientes en el Estado de Yucatan, así como para disponer de quinientos hombres de la guardia nacional de Campeche y de cien mil pesos mensuales.
 8. Manifiesto del Congreso á la Nacion.
 El Congreso concede licencia para que el Sr. Lerdo sea Ministro del Gobierno: la discusion estuvo animada.

9. Hubo un escándalo en el café Fulcheri entre la policía y algunos oficiales del ejército. Hasta en el Congreso se trató del negocio. El Gobierno mandó practicar la averiguación respectiva y con este motivo mandó separar á los que estuvieren empleados en la policía habiendo servido al imperio.

11. En la sesión de este día informa el Gobierno al Congreso sobre la guerra civil entre Alvarez y Jimenez que se disputan el gobierno del Estado de Guerrero, y sobre las elecciones verificadas en él. El Gobierno aguarda á Jimenez que viene á Méjico.

11. Ley: declara vigente la de 1861.

16. Entra al Ministerio de Hacienda el C. Matías Romero.

18. Decreto: permita la exportacion de doscientos mil pesos á la compañía de hilados de Oajaca para la compra de maquinaria.

18. Decreto: que el Ejecutivo, dentro de ocho dias, dé cuenta al Congreso del uso de las facultades extraordinarias.

19. Regresa á Méjico el general Diaz de su viaje á Veracruz, donde presentó el embarque de las tropas destinadas contra los pronunciados de Yucatan, las que van al mando del general Alatorre.

21. Se inaugura el telégrafo entre Méjico y Oajaca. Hubo telegramas de felicitacion del gobierno del Estado al general.

24. Reglamento de instruccion pública.

25. Los mejicanos emigrados en la Habana y Santa-Anna á la cabeza, dirigen una exposicion al Papa, congratulándose por su reciente triunfo sobre Garibaldi. Ramirez Arellano fué comisionado para presentársela.

27. Un tal Benitez, por robo, en la calle del Espiritu Santo, kirió mortalmente al Sr. Collard, ciudadano francés, y á un guarda nocturno, y á otro levemente. El comandante Feliciano Guerra lo aprehendió en la esquina del café de la Concordia. Los dos heridos de gravedad, murieron.

30. Decreto: habilita el puerto Angel, en el mar del Sur, para altura y cabotaje.

FEBRERO 4. Ley orgánica sobre libertad de imprenta y jurados.

5. Aniversario de la sancion de la Constitucion: hubo fiestas y discursos en la Alameda.

6. Decreto sobre viudas y huérfanos de los servidores de la Nacion que nada percibieron del gobierno imperial.

7. El Congreso nombra Magistrados de la Corte Suprema de Justicia propietarios, á los Sres. Ogazon, Iglesias, Riva Pala-

cios, Montes, Lafragua, Ordaz, Zamacona, Cardoso, Castillo Velasco y Anza. Supernumerarios, Guzman, Velazquez, Zavala y Ramirez; fiscal, Altamirano; procurador general, Guzman Leon.

8. Decreto: manda inscribir en el salon de sesiones del Congreso, el nombre del general benemérito de la patria Juan Alvarez.

10. Acuerda la Corte de Justicia limitarse á sus funciones constitucionales y no obrar como Tribunal del Distrito. El Ministerio le contesta reprobando esta determinacion.

10. Inhumacion de los restos del Sr. Comontort en el panteon de San Fernando traídos de San Miguel de Allende. Asistió el Presidente y autoridades, y fué dia de luto nacional. El Lic. Ortega D. Eulalio pronunció la oracion fúnebre.

10. Decreto: concede una pension de seiscientos pesos mensuales á los hijos del C. Ponciano Arriaga, mientras llegan á mayor edad.

11. Varios ciudadanos fueron á la casa del C. Vicente Riva Palacio á felicitarlo por su elevacion á la magistratura; fué una ovacion gratuita y popular.

14. Por telegramas se recibe la noticia del triunfo de Alatorre sobre los sublevados de Yucatan el 31 del anterior, la ocupacion de Mérida y Sisal, y la muerte de los gefes revolucionarios Villafañá y Leonardo Guillermo.

14. El general Diaz escribe dando las gracias al Presidente y á sus amigos por el interés que manifestaron por él en la caída que sufrió, que fué grave, y lo privó algunos minutos de conocimiento, pero se encontraba restablecido.

15. Decreto: concede una pension de cien pesos mensuales á la viuda é hijos del Lic. Florencio Castillo, muerto en Utda por su resistencia á reconocer la intervencion.

16. El general Campfer derrota la gavilla de Leon en Apam, pregunta el general por los prisioneros y el Gobierno le responde ejecute á los cabecillas, á los desertores del Gobierno y á los reincidentes.

Los periódicos por estos dias refieren el casamiento de un sacerdote católico; sus prelados lo castigaron con las penas de su resorte.

20. Convite en el Tivoli dado al Dr. D. Felipe Larrazabal, venezolano, literato y biógrafo del libertador Bolivar; por una mala inteligencia estuvo este señor preso: despues de este suceso á poco fué puesto libre.

20. En la sesión de este dia se presentó un proyecto de ley

sobre disolubilidad del matrimonio, que dió bastante que hacer á las habillitas de las gentes. El Congreso no la adoptó. Este proyecto es hermano de otro que quita los herederos forzosos.

20. El Gobierno manda erigir un monumento en el panteon de S. Fernando á la memoria del general Zaragoza.

29. El Gobierno manda cesar las loterías chicas y prohíbe la circulacion de billetes de la Habana.

En este mes continuaba la lucha con Alvarez y Jimenez en el Sur.

MARZO 2. Decreto: restablece el Tribunal superior del Distrito.

5. En la sesion de este día se interpeló al Gobierno informase sobre la prision de Sanchez Navarro, Gobernador de Palacio de Maximiliano. En esta vez se dijo que la vajilla de este señor habia sido vendida para pagar su servidumbre.

5. Decreto: próroga de sesiones del Congreso hasta el 29 de este mes.

5. Nombramiento de Magistrado del Tribunal superior, Presidente el C. Ignacio Mariscal.

8. En la sesion secreta del Congreso se trató de las espresiones de un diputado en un periódico, que la mayoría de la Cámara estaba vendida al Ministerio. Se dice que se trató de lanzar al diputado del seno de la Cámara; pero lo acordado fué pasar el negocio á la sesion de Gran Jurado.

21. Convite por los días del Presidente en Chapultepec: hubo bastante hilaridad.

24. Entra el C. Ignacio Vallarta al Ministerio de Gobernacion.

25. Concesion vitalicia de 1,200 pesos anuales á Doña Guadalupe Hidalgo y Costilla.

28. Asalto y robo en la carrocería tras de la Acordada; la muerte de su dueño Mr. Lechene: el asesino principal era un operario de la casa.

29. Clausura de sesiones. El Congreso se ha ocupado en el período que termina, de asuntos muy importantes y debatidos: la Ley de amnistía; el negocio del ferrocarril de Méjico á Veracruz, que lo es por la empresa del tesoro público en pugna con los de la Compañía.

El Sr. Riva Palacio inicia en el Ayuntamiento y éste aprueba la ereccion de una estatua á Revillagigedo, fundador de la policia de Méjico.

29. Decreto: destina 6,000 pesos mensuales del Ministerio de

Fomento para la compostura del camino de Tula á Ciudad Victoria y Tampico, la construccion de un muelle en este último, canalizacion de la barra y limpia del rio y línea telegráfica desde San Luis.

30. A consecuencia que el día 3 se descubrió un contrabando de oro en el Paquete Inglés Danube que levó anclas contra la orden de la Aduana; ésta preguntó al Gobierno cómo habian de ser tratados los paquetes, y el Ministerio le dijo que disfrutasen los privilegios anteriores, pero en la conduccion de efectos de comercio fuesen considerados como buques mercantes; respecto al Danube, mientras no dé satisfaccion, no se le permitirá conducir cargas.

30. Decreto: asigna cantidades para los gastos del Gobierno mientras se expide el presupuesto.

ABRIL 1º Se instala de nuevo el Congreso.

8. En Perote, á dos cabecillas de los pronunciados por Ortega y Negrete, dió orden el coronel Campillo los fusilaran; él uno recibió tres descargas sin morir, apeló al pueblo y este pidió su libertad, el otro murió al cabo de muchos balazos.

8. Derrota Corona á Martinez en Mazatlan.

10. Escriben de Guerrero que Jimenez entregó sus fuerzas á Arce, obedeciendo al Gobierno general.

12. Circular del Ministerio de Gobernacion sobre garantías individuales y juicios de amparo.

17. Los pronunciados que manda Negrete, atacan sin fruto á Tulancingo.

18. Queda depurada la conducta del Ministro Mejía por sentencia judicial, de la acusacion que le hizo el general Diaz Félix.

20. Autoriza el Congreso al Gobierno para comprar 1,000 ejemplares de la obra de Mr. Lefèvre sobre la historia de la intervencion, con tal que no esceda de 4 pesos cada ejemplar.

21. Decreto: cierra el puerto de Mazatlan sustraído á la obediencia del Gobierno.

21. Ley: las viudas y huérfanos cuyos maridos y padres no sirvieron al imperio, pero murieron durante él, tienen derecho á que se les declare, mas aquellos á quienes el Gobierno de entonces les declaró la pension, solo podrán ser reintegrados de las sumas que con este objeto dejaron sus deudos.

24. Disposicion del Ministerio de Hacienda, para que las personas comprendidas en la ley de 16 de Agosto de 1863, aunque hayan sido rehabilitadas, pierdan sus derechos á cobrar los créditos contra el Gobierno.

24. Reglamento de oficinas telegráficas.
25. Derrota de Negrete en Tulancingo por Velez.
25. Ocupa la policía, de orden del Gobierno, la librería de los jesuitas, compuesta de mas de 20,000 volúmenes, en la calle de San Lorenzo.
25. Solemne funeral del Sr. Duran, director de la Escuela de Medicina.
27. Decreto: establece 30 colonias militares en las fronteras.
28. Decreto: establece colonias militares en Yucatan y Campeche.
- MAYO 1º Decreto: que ningun Estado cobre á los frutos de otro mas derechos que á los suyos propios.
4. Traslacion de los restos del general Zaragoza al sarcófago que el Gobierno le ha erigido en el panteon de San Fernando.
5. Aniversario de la victoria sobre los franceses en Puebla; se estrenaron y adornaron las calles del 5 de Mayo; hubo banquete popular en la alameda, fuegos y demas regocijos de costumbre.
6. Suspende algunas garantias hasta el 31 de Diciembre, y establece penas y procedimientos contra los conspiradores.
6. El Ministerio declara no haber disposicion legal que prohiba el voceo de papeles.
7. El Ministerio de Hacienda declara no es denunciable la casa cural de la parroquia de San Miguel.
15. Derrota de Negrete en Cuachichiquila.
17. El Ministerio da de baja al general Aureliano Rivera, por haberse pronunciado contra el Gobierno.
17. Convocatoria de eleccion para los Magistrados 2.º, 5.º, y 7.º de la Corte de Justicia.
18. Regresa á Méjico Vélez, que estaba operando contra Negrete y demas pronunciados.
20. Bocaredo derrota á una partida de pronunciados en Tecocomilco.
20. El Congreso declara culpable al Gobernador de Jalisco Gomez Cuervo.
21. Cortina derrota á los pronunciados acaudillados por Flores en Tamulipas.
23. Concesion á Zangroniz para la construccion de un camino de Fierro de Puebla á Veracruz, pasando por Jalapa y Perote.

23. La legislatura del Estado de Querétaro suspende y somete á juicio al Ayuntamiento de esta ciudad.
25. Decretos sobre caminos de Querétaro á Tampico y de Apizaco al mismo.
30. Sale de Méjico el Sr. Romero, Ministro de Hacienda, para los Estados-Unidos, se dice lleva comisiones importantes.
- El Palacio de Justicia se ha puesto en el convento de la antigua Enseñanza.
30. Clausura de sesiones del Congreso.
30. Ley de presupuesto de ingresos y de rentas de la Federacion.
30. Decreto para dotar á los preparadores de Física, Química é Historia Natural de la escuela preparatoria.
- JUNIO 5. La Corte de Justicia denega la licencia al Sr. Lerdo, para continuar en el Ministerio.
9. Derrota el coronel Limon á la gavilla de cuarenta hombres que capitanea Estrada en Amanalco.
10. Por la separacion del Sr. Lerdo para ejercer la Magistratura, queda encargado del Ministerio el C. Manuel Azpiroz.
11. El gobierno del Distrito recuerda las disposiciones sobre moneda lisa.
1. En Zacapoaxtla se desconoce al Gobernador del Estado de Puebla. Vuelve á haber otros pronunciamientos aunque insignificantes de escaramuzas con las tropas del Gobierno.
15. El Dr. Larraza bal despues de su prision en Méjico y en Guanajuato, salió para Veracruz de orden del Gobierno. El 14 dirigió al periódico "Globo" un escrito quejándose de una persecucion cuyo motivo ignora.
16. Se nombra Ministro de Justicia al C. Ignacio Mariscal.
16. Declara el Gobierno que los bienes testados por una monja de Guadaluajara que ascienden á 24,000 pesos, no están sujetos á denuncia ni redencion.
20. El comandante de la fragata de guerra inglesa, "Chanticleer" declaró bloqueado el puerto de Mazatlan por insultos que dice haber recibido de los empleados de la aduana que registraron al pagador del buque, por esportacion, sin permiso, del dinero. Trataba de bombardear el puerto, pero se interpuso el cónsul americano en favor de la poblacion. El general Corona se ha portado con dignidad contestando que este asunto pertenece á los tribunales de la República.

El Gobierno resolvió que el dinero quede en depósito hasta tomar exactos informes.

Una cuestion grave agitó á la Corte de Justicia sobre su competencia para juzgar en segunda instancia de los militares. Se votó que no, y luego que sí, mientras se reúne el Congreso. Los magistrados Cardoso y Riva Palacio protestaron.

23. Disposición del Gobierno sobre correos.

25. Entierro solemne del Lic. D. Gabriel Zagaceta, Rector del colegio de abogados. Murió el 17, y estuvo depositado su cadáver en el general de San Ildefonso.

27. El Gobierno indulta al ex-general Gutiérrez, sentenciado á muerte.

27. Circular á los directores de caminos sobre atascaderos.

28. En la noche, inesperadamente, se empezó á derribar el templo de San Andrés para abrir una nueva calle. Ya son muchas las que en todo el año se han abierto.

El número y nomenclatura de las calles ha aumentado considerablemente; para esto ha sido preciso derribar muchas casas de propiedad particular, y muchos edificios públicos, como la bellissima capilla del Rosario, el colegio de San Juan de Letran, la iglesia de San Andrés, recién abierta al culto.

Junio. Ley de presupuestos.

ANÁLISIS DE LA HISTORIA DE LOS CONCILIOS GENERALES.

Como Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío IX. haya convocado un Concilio general que se abrirá el 8 de Diciembre de 1869, no parecerá fuera de propósito y creemos agradecerá á nuestros lectores que comencemos en el presente calendario á dar una historia sucinta de estas augustas Asambleas del Catolicismo, en las que siempre la Iglesia, dotada de la infalibilidad y asistencia de su Divino Fundador, ha salido triunfante toda vez de los errores reinantes que han preten-

dido locos minar su existencia; por lo que el Papa actual, y nosotros con él, esperamos por fruto del Concilio venidero, la aniquilacion de las heregias de la época, y la paz y gloria de la Iglesia.

PRIMER CONCILIO GENERAL.

El primer Concilio General fué el de *Nicea* en la Provincia de Bithinia, al cual se dió principio el día 19 de Junio del año 325, á solicitud del Emperador Constantino Magno, dueño de todo el Imperio Romano: lleno de zelo este Príncipe, y de respeto á la Religion Católica, con el designio de unir á la unidad de una misma Fé á todos sus vasallos, intentó que fuese este Concilio Eucuménico, esto es, de toda la tierra habitable. Noticiados los Prelados por cartas muy expresivas, concurrieron 318 Obispos, ademas de un gran número de Fratróteros y Diáconos: no pudiendo asistir personalmente el Papa San Silvestre por su anciana edad, envió por sus Legados á Victor y Vicente, ocupando el primer lugar en el Concilio el célebre Osio, Obispo de Córdoba, como Presidente de dicho Concilio. Halláronse en esta general Asamblea muchos y célebres Prelados, grandes por su sabiduría, austeridad de vida, y por su paciencia en los trabajos; habiendo entre ellos quienes llevaban en su cuerpo las cicatrices de lo que habían padecido por Jesucristo. Se veían algunos con las dos manos estropeadas, como Pablo de Neocesarea en la persecucion de Lycinio; otros á quienes se habían quemado las pantorrillas: otro á quien se le había sacado un ojo, como San Paphnuncio: finalmente se hallaron muchos Confesores y Mártires. Aunque entre tantos Santos también se hallaron Obispos poco parecidos en la Fé á los primeros, y de una conducta nada recomendable, y se cree no pasaban de veinte y dos, estos defendían el partido de Arrio, aunque disimulaban sus errores.

El primer día de la celebracion del Concilio se disputó sobre las materias pertenecientes á la Fé: se hizo comparecer á Arrio en el Concilio, quien tuvo la osadía de defender, que el Hijo de Dios era sacado de la nada: que no siempre habia existido: que era capaz por su libertad de la virtud y del vicio: que era pura criatura. Al oír estas blasfemias se taparon los oídos los Obispos Católicos, y resolvieron unánimes el anatematizar estas tan impías opiniones, y al mismo que las profería.